

Cómo ejercer en Italia el derecho de acceso a nuestros datos personales almacenados en la Base de datos Schengen

Cómo ejercer en Italia el derecho de acceso a nuestros datos personales almacenados en la Base de datos Schengen

El derecho de acceso reconoce a la persona interesada la facultad de controlar sus datos de carácter personal almacenados en el Sistema de Información Schengen (SIS). Además, la persona interesada puede ejercer el derecho de rectificación en caso de que sus datos sean inexactos o incompletos y el derecho de cancelación que permite que se supriman los datos que resulten ser inadecuados o tratado de forma ilegal.

El derecho de acceso a los datos de carácter personal está previsto por los artículos 41, 42 y 43 del Reglamento CE n. 1987/2006 del Parlamento europeo y del Consejo, y por los artículos 58 y 59 de la Decisión n. 2007/533 / JAI del Consejo, así como por el Código en materia de protección de datos personales.

Las informaciones no podrán ser proporcionadas cuando se cumplan los requisitos con arreglo al artículo 42 del Reglamento CE n. 1987/2006 del Parlamento europeo y del Consejo.

El *Garante per la protezione dei dati personali* - la Autoridad italiana de control para la sección nacional del Sistema de Información Schengen (N.SIS) - ejerce el control sobre el tratamiento de los datos personales registrados en el S.I.S. y verifica, de oficio o a solicitud del interesado, que el tratamiento y uso de los datos introducidos en los arribamencionados ficheros no perjudiquen los derechos de la persona.

El Código en materia de protección de datos personales (d. lgs. de 30 de junio de 2003, n. 196) introdujo unas modificaciones en lo referente a las modalidades de ejercicio, por parte del interesado, del derecho de acceso al S.I.S. y de los demás derechos (derechos a que se completen, rectifiquen o cancelen los datos de carácter personal).

Desde el 1 de enero de 2004 el derecho de acceso y los demás derechos pueden ser ejercidos no sólo mediante el *Garante* (acceso indirecto), sino también directamente ante la sección nacional del S.I.S., autoridad competente a nivel central (acceso "directo"), a la dirección siguiente:

Ministero dell' Interno - Direzione centrale della Polizia Criminale Servizio per il Sistema Informativo Interforze Divisione N.SIS Via Torre di Mezzavia, 9 00173 Roma

Los titulares de una casilla de correo electrónico certificado (PEC) podrán enviar sus solicitudes a la dirección siguiente:

dipps.dcpsis.access@pecps.interno.it

o bien por fax n. +39 064654

A la solicitud debe darse una respuesta adecuada; en caso contrario el interesado podrá interponer recurso al *Garante per la Protezione dei Dati Personali*, a la dirección siguiente:

Garante per la protezione dei dati personali Piazza Montecitorio n. 121 00186 Roma

Para que las respuestas sean más rápidas, sería oportuno que las solicitudes se redactasen, preferentemente, en los siguientes idiomas: italiano, inglés, francés o alemán. La solicitud tendrá que **ser firmada por el interesado** o incluir un poder en favor de la persona que la va a redactar, y deberá ir acompañada de una breve descripción de los motivos justificativos de lo solicitado y fotocopia de un documento de identidad válido del interesado.

Sería además oportuno que toda la documentación enviada sea fácilmente legible y vaya acompañada de la dirección del solicitante (correo o PEC), donde el interesado pueda recibir más fácilmente la respuesta.

Para informaciones adicionales sobre el derecho de acceso al S.I.S. y los demás derechos del ciudadano, así como las modalidades para ejercer dichos derechos en los demás Países Schengen, puede conectarse al sitio web de la *Autorità Garante per la protezione dei dati personali*, siguiendo el link: *Attività internazionali Schengen*.

21/12/2016